

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Castellonet de la Conquesta

2026/04421 *Anuncio del Ayuntamiento de Castellonet de la Conquesta sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, junto con sus bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con lo establecido en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se publica el resumen del mismo, a nivel de capítulos:

Capítulos	Ingresos	Gastos
Capítulo I	96.500,00	98.900,81
Capítulo II	1.000,00	152.850,19
Capítulo III	36.650,00	3.150,00
Capítulo IV	143.700,00	14.950,00
Capítulo V	0,00	0,00
Capítulo VI	0,00	8.000,00
Capítulo VII	0,00	0,00
Capítulo VIII	0,00	0,00
Capítulo IX	0,00	0,00
	277.850,00	277.850,00

Plantilla de personal al servicio del Ayuntamiento, que comprende los siguientes puestos de trabajo:

Puestos reservados a personal funcionario:

Escala de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención: Una (1).

Escala de Administración General, Grupo/Subgrupo C1: Una (1), supeditada a la amortización de plazas a extinguir.

Puestos reservados a personal laboral:

Grupo/Subgrupo C2: Una (1), a extinguir.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos y formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Castellonet de la Conquesta, 15 de abril de 2026.—El alcalde-presidente, Juan Espinosa Teruel.

